

Nº	CRITERIOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN	¿Cumple?		Comentarios
		Sí	No	
1	Los estudios deben presentarse según la estructura y conforme a los contenidos mínimos, suscritos por el responsable de unidad formuladora.			
2	Acta/documento de trabajo de campo firmada entre el consultor o formulador del estudio y el Director de la IE, que evidencia la visita de campo del consultor.			
3	Acta de talleres involucrados con los acuerdos y compromisos suscritos y la evidencia fotográfica de los talleres correspondiente.			
4	Opinión favorable de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)/Dirección Regional Educación (DRE) respecto a la prioridad del proyecto y pertinencia de sus componentes.			
5	Compromiso de UGEL correspondiente o DRE, de asumir la operación y mantenimiento del proyecto (Los Costos Operativos con PIP y el Plan de Mantenimiento con Proyecto debe estar suscrito por la DRE- UGEL).			
6	Informe de profesional colegiado en ingeniería o arquitectura respecto a la situación de riesgo de la infraestructura, en caso se plantee demolición o cambio de ubicación.			
7	Nóminas de matrícula de los últimos 5 años de estudio (para determinar la tasa de crecimiento).			
8	Documentación que acredite la tenencia, donación y/o propiedad del terreno donde el PIP intervendrá. Saneamiento Legal: Propiedad Inscrita en Registros Públicos a Nombre del Ministerio de Educación (copia actual legalizada) o prueba de su trámite.			
9	Documento de compromiso por parte del director y de la APAFA de mantenimiento de las instalaciones a repararse o construirse, acompañados del Plan de Mantenimiento			
10	Evidencia fotográfica de los principales componentes del proyecto que muestre su estado situacional.			
11	Mapa georeferenciado de ubicación actual de la IE considerando localidades aledañas dentro de los radios de influencia normativa.			
12	Ficha Técnica de Infraestructura firmado por el jefe del PIP ( Formato N° 04: Herramientas para la Formulación de PIP's de Educación Básica Regular:) Adjuntando Croquis de la situación actual y panel fotográfico.			
13	Plano con la propuesta arquitectónica del proyecto, en el cual se aprecie la distribución de los ambientes y su área. Dichos planos deben contar con el Visto Bueno de la UGEL correspondiente o la Dirección Regional de Educación			
14	Características de la gestión del servicio (FORMATO N° 03: Herramientas para la Formulación de PIP's de Educación Básica Regular)			
15	Plano de ubicación y localización de la IE, georeferenciado con coordenadas UTM( sistema WGS 84)			
16	Presupuesto desagregado por componente del proyecto.			
17	Cotizaciones de los principales insumos de inversión: cemento, arena, flete; equipos, mobiliario, capacitaciones; etc.			
18	En Plan de Implementación, analizar y proponer órganos técnicos - dentro de la unidad ejecutora - encargados de la gestión de cada componente del PIP.			
19	Análisis de Riesgo (completo en todos los módulos del estudio de pre inversión)			
20	Análisis de la gestión del servicio educativo (de acuerdo al Formato 3 de la última Guía de para la formulación de proyectos de inversión exitosos)			
21	En el diagnóstico debe presentar indicadores de eficiencia del servicio, y mostrar un análisis detallado del área de influencia del proyecto, con información de condiciones de accesibilidad (distancia, tiempo de acceso, seguridad de la vía, medios de transporte, costos) e información socioeconómica que tenga incidencia con el PIP.			
22	Las causas del problema central deben estar evidenciadas en el diagnóstico mediante indicadores cuantificables.			
23	Los medios deben plantearse considerando la integralidad del servicio y no solo haciendo referencia a la infraestructura física, a fin de que la propuesta solucione el problema integralmente. Cada medio fundamental debe responder a las causas raíces del árbol de problemas.			
24	En los indicadores del comportamiento de la demanda atendida debe consignarse la información de tasa de deserción, rendimiento escolar, etc.			
25	Hay que especificar qué criterios se utilizan para proyectar la demanda efectiva con proyecto.			
26	El diseño del proyecto se ajusta a lo establecido en el anexo SNIP 09 y de las normas técnicas sectoriales. (En el caso de locales de educación inicial, el dimensionamiento de la propuesta debe contemplar las normas técnicas aprobadas mediante el D.S. 252-2011-ED. El dimensionamiento de las aulas para primaria de corresponder a lo señalado en el D.S. N° 005-2011-ED).			
27	Evidenciar que se ha aplicado adecuadamente el criterio de racionalización			
28	La propuesta arquitectónica de una Institución Educativa de nivel Inicial no debe contemplar un segundo piso con acceso a los niños y niñas.			

Nº	CRITERIOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN	¿Cumple?		Comentarios
		Sí	No	
29	Para PIPs de Educación Inicial, en referencia a los planos presentados estos deben guardar concordancia con la norma técnica para el diseño de locales escolares de Educación básica regular-nivel inicial (2011) R.M. 252-2011-ED, los que deben considerar lo establecido en el documento de normas de confort, seguridad, saneamiento, instalaciones eléctricas, aspectos constructivos de diseño y diseño estructural.			
30	Para PIPs de Educación Inicial, referente a la norma técnica para el diseño de locales escolares de Educación básica regular-nivel inicial (2011) R.M. 252-2011-ED, se deberá reconsiderar el diseño de los espacios exteriores considerando que debe propiciar el tratamiento general con el buen uso de los elementos de la naturaleza, como el agua y la vegetación, buscando la integración de arquitectura y naturaleza de acuerdo a la zona geográfica.			
31	En la matriz de marco lógico los indicadores debe reunir la condición de calidad, cantidad y tiempo. Recuerde que los supuestos son los factores externos que están fuera del alcance del proyecto, que inciden en el éxito o fracaso del mismo; corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos de la intervención.			
32	El Programa arquitectónico de la alternativa seleccionada ha sido visado por la UGEL correspondiente.			
33	Clasificación ambiental emitida por el órgano competente, de corresponder.			
34	Se adjunta el análisis de suelos con fines estructurales emitido por laboratorio. Si se formula PIP de Instalación de Servicios de Educación Inicial con enfoque territorial que superen los diez millones deben estructurarse con los CME- 06, se realizarán 3 calicatas como mínimo.			